	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 12

INVITACIÓN N° 181 del 20/10/2022

Contratación Directa cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL CONFORME A LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDAD AMBIENTAL AL IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL."

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14/07/2022, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA - Profesional jurídico secretaria General
- b. ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO – profesional especializado II gestión ambiental
- c. JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER – Profesional especializado III gestión financiera

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220880 del 19 de septiembre de 2022, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$140.382.871) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitaciones a las siguientes personas 1. Sofor Ingenieros Ltda, 2. Claudia Marina Saavedra Torres, 3. Ingeniería y ambiente Ltda.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	2022-10-25 Hora 2:30PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin conforme a sus perfiles profesionales, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

- I. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 2 de 12

A.- Carta de presentación de la Oferta: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural.

SOFOR INGENIEROS LTDA

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIOS 1 AL 2

B. - Certificado De Existencia Y Representación Legal: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es personal natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

SOFOR INGENIEROS LTDA

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 3 AL 8

C. - Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública indicando su autorización para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SOFOR INGENIEROS LTDA

N/A

D. - Fotocopia De La Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

SOFOR INGENIEROS LTDA

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 9

E. - Acreditación De Paz Y Salvo Con El Régimen De Seguridad Social Integral: Se aportara certificación jurada suscrita por el representante legal si es **persona jurídica**, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Si es **persona natural** último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

Nota: en caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la junta central de contadores.

SOFOR INGENIEROS LTDA

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 10

F. - RUT: Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario.

Código

Descripción

8130

Actividades de pasajismo y servicios de mantenimiento conexos.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 3 de 12

0210	Silvicultura y otras actividades forestales.
SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 11 AL 16

G. - Certificación De Antecedentes Fiscales: Se Deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 AL 19
------------------------------	---

H. - Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Se Deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 20 AL 21
------------------------------	---

I.- Certificación de Antecedentes Judiciales: Se Deberá presentar Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
------------------------------	--------------------------------------

J. Reporte del sistema de medidas correctivas de la policía nacional No estar reportado en el SRMC de la Policía Nacional. El proponente deberá aportar pantallazo que evidencie que no está reportado en el Sistema de Registro de la Policía de Medidas correctivas de la policía Nacional la persona natural o el representante legal de la persona jurídica. Esta certificación se puede obtener a través de la página web: https://srvpsi.Policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22
------------------------------	--------------------------------------


K. - Hoja De La Función Pública: Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 23 AL 27
------------------------------	---

L. -Cumplimiento Para Actividades Que Impliquen Trabajos En Altura: El Oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designará cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28
------------------------------	--------------------------------------

4

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 12

M. - Certificación Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidente de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de seguridad y salud en el trabajo. (esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29
------------------------------	---------------------------------------

N. - CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.


SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 30
------------------------------	---------------------------------------

O.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Las personas naturales o jurídicas, deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte de 31 de diciembre de 2021; deberá aportarse con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Los códigos de inscripción en el RUP deberán ser:

Código	Descripción
77111600	Rehabilitación ambiental
70131500	Protección del terreno y del suelo
70151900	Recursos forestales

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 31 AL 354 FOLIO 37 CÓDIGOS INSCRITOS 70131500 Y
------------------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 12

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **SOFOR INGENIEROS LTDA**: Cumple cabalmente con todos los soportes solicitados en la revisión Jurídica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE CON LOS SOPORTES EN LOS FOLIOS 1 AL 355 DE LA OFERTA PRESENTADA.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA): Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La Propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra, con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. Así mismo el oferente deberá aportar los APU, en los formatos indicados por la empresa.


Nota 1: en la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

Nota 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será **RECHAZADA** la propuesta respectiva.

Nota 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

Nota 4: el proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco compacto (CD), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dicho anexos.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 6 de 12

IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente solo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 357 AL 361
------------------------------	---

1. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO. El contratista deberá acreditar los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

PERSONAL	PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA*
Director de Obra	Ingeniero (a) Forestal o Agroforestal	1	5 años de experiencia profesional.
Tecnólogo Forestal o Agroforestal o afines	Experiencia relacionada	1	4 años de experiencia como tecnólogo y experiencia específica de 2 años en el establecimiento y/o mantenimiento de sistemas forestales

Nota 1: El proponente que participe como persona natural podrá ofertarse como uno de los perfiles acá exigidos siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la empresa. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contar con los demás profesionales exigidos en el alcance del contrato; así mismo si el contratista requiere de otro tipo de profesional o personal dentro de la ejecución del contrato para una actividad específica deberá proporcionarlo para cumplir con el objeto del contrato.

Nota 2. Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.

Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matrícula profesional y documentos que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior.

Para ello deberá aportar copia del diploma pregrado y postgrado, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 7 de 12

Si el equipo presenta títulos obtenidos en el exterior: Estos tendrán que ser convalidados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y venir con su traducción oficial y su apostille.

Para acreditar la experiencia de cada uno de los profesionales, deberán aportarse copia de los contratos y/o certificación por el contratante.

Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación.

Si la experiencia del personal mínimo requerido ha sido adquirida con el proponente / contratista (o uno de los integrantes de la pluralidad) será él mismo quien certifique la experiencia de su Recurso Humano, debe aportar los siguientes documentos

a.- Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual se prestó el servicio por el proponente / contratista en calidad de Contratista, cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales. En caso de no contar con certificación se debe entregar copia del contrato.

b.- Copia de la certificación expedida por el proponente / contratista donde conste las funciones desarrolladas por el profesional propuesto como parte del equipo de trabajo para el mencionado contrato celebrado por el Contratista.

c.- Copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente/ contratista durante la misma época en que se desarrolló el proyecto y/o contrato cuya experiencia se pretende acreditar.

NOTA 4: la acreditación de la experiencia no se acepta auto certificaciones.

En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y Terminación del contrato, el IBAL tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del último mes en que terminó.

Todas las certificaciones deben incluir la fecha de expedición de esta.

Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos simultáneos, es decir, en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período, lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia se contabiliza en tiempo y no en porcentajes de participación en los proyectos.

Para LA EXPERIENCIA GENERAL ESTA SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL PARA EL DIRECTOR Y A PARTIR DEL TITULO DE TECNÓLOGO PARA EL RESIDENTE.

NOTA 5: Los miembros del equipo de trabajo propuesto no podrán presentarse con otro proponente al mismo proceso de selección, en este caso será causal de rechazo de todas las propuestas que incurran en este evento

No se aceptarán homologaciones o equivalencias de títulos por años de experiencia o viceversa

A



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 8 de 12

NOTA 6: No se permitirá el cambio del equipo de trabajo inicialmente propuesto para evaluación durante el proceso de selección: toda vez que dicho cambio implica un mejoramiento de la oferta, que, por ser un requisito habilitante que tendrá posterior incidencia en los criterios de ponderación (formación y experiencia), pues dichos perfiles son los que abren el camino para la asignación de puntaje.

SOFOR INGENIEROS LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 364 AL 405 Director de obra: Gember Cardozo cruz Tecnólogo: Isabel Rojas Velandia
------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente SOFOR INGENIEROS LTDA: Presenta y cumple con todos los soportes solicitados en la revisión Técnica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA, presenta y cumple con los requisitos del folio 357 al 405

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

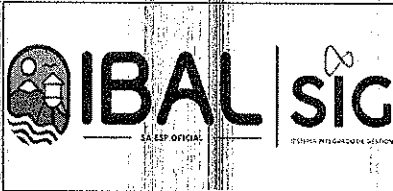
Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	SOFOR INGENIEROS LTDA
-----------	---------	---------------------------------------	-----------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA:
2021-07-15
VERSIÓN: 03
Página 9 de 12

Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del Presupuesto Oficial \$140,382,871	\$1,140,099,136 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	14.94 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	$\leq 60\%$	9.7% CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	
Rentabilidad del Patrimonio		≥ 0	0.32 CUMPLE
Rentabilidad del Activo		≥ 0	0.29 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **SOFOR INGENIEROS LTDA** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo tres (3) contratos y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en **"OBRAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO FORESTAL"**, por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso. Además, los contratos y/o certificaciones aportadas deberán evidenciar dentro de sus actividades el Establecimiento y/o mantenimiento a reforestaciones protectoras igual o mayor a 30 Hectáreas.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
77111600	Rehabilitación ambiental
70131500	Protección del terreno y del suelo
70151900	Recursos forestales

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2021.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)


Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

PRESENTA Y CUMPLE

(Nombre del Proponente)

El oferente presenta cuatro contratos de los cuales dos son con entidades privadas (RAMSHORN y Fundación Alto Magdalena) los

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 12

	<p>cuales no presentan los soportes completos, evidenciando falta de la copia de factura. Por otro lado presentan dos contratos adicionales con entidades públicas (CORTOLIMA e IBAL) que cumplen con los requisitos para validar el presente ítem.</p> <p>Relación experiencia tenida en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato con CORTOLIMA N°751 del 21/12/2017 - 65 Has restauración y enriquecimiento forestal, Valor \$385.980.723,04 Folios 409 – 421 RUP Folios 258 al 261. • Contrato con IBAL N°159 del 2019 – 2Has de establecimiento, 6.626Has de mantenimiento forestal y 3Has de mantenimiento Forestal valor \$79.334.889 folios 429 - 458 RUP Folios 307 al 308
--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:


CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	SOFOR INGENIEROS LTDA	ADMITIDA	\$ 140.381.444

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **SOFOR INGENIEROS**: cumple con los requisitos en la revisión de la propuesta económica.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 12

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
SOFOR INGENIEROS LTDA	100 PUNTOS	100

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA


Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una oferta acredita las exigencias de la invitación a ofertar y/o términos de referencia N°181 del 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
SOFOR INGENIEROS LTDA	1

PROPONENTE:	SOFOR INGENIEROS LTDA
NIT:	800.082.101-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GEMBER CARDOZO CRUZ C.C. No. 93.374.732
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 140.381.444
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	(\$140.381.444) CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 28 días del mes de octubre de 2022.


ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional jurídico secretaria General


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional especializado II Gestión Ambiental


JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional especializado III gestión financiera